REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GWAC/MARR/FMGR/MSVO/LABG/AAP/omm

÷



SANTA CRUZ, 14 de Junio de 2017.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir papel para ecógrafo del CESFAM de Santa Cruz.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2017.

DECRETO

1.- Adquisición de material de oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: OPCIONES SA SISTEMAS DE INFORMACION, Rut.: 96.523.180-3, según orden de compra N° 3864-254-CM17, por un monto de \$ 800.872 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02) 2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)